

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A.
ARICA, 1 DE ABRIL DE 2014

En la ciudad de Arica, a 1 de abril de 2014 siendo las 9:15 horas, en las oficinas ubicadas en calle Baquedano N° 731, Edificio Emelari, se lleva a efecto la 26ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Asisten: don Rafael Salas Cox, en representación de Emel Norte S.A., con 98.695.424 acciones; en representación de Empresa Eléctrica de Iquique S.A., con 46.000.000 acciones; y de Emelat Inversiones S.A., con 30.251.645 acciones; doña Mirla Jacqueline Manosalva Santibáñez por sí con 184.999 acciones; don Guillermo Fernando Campos Alcocer por sí con 79.999 acciones; doña Olga Nery Herrera Berríos por sí con 70.000 acciones; don Luis del Valle Pérez en representación de don Ricardo del Valle Montecinos con 30.000 acciones; doña Graciela Gallardo Cuevas por sí con 23.000 acciones; don Genaro del Rosario Alvarado Zambra por sí con 30.000 acciones; don Esteban Alvarado Solís por sí con 2.506 acciones; y don Juan Carlos Constant Barrientos por sí con 23 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Rafael Salas Cox y como Secretario, el Gerente General de la Sociedad don Alfonso Toro Guzmán.

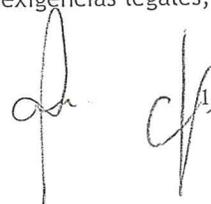
Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien expresa que, según la lista de asistencia que debidamente suscrita se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, debidamente representados 11 accionistas de la Sociedad, que reúnen un total de 175.367.596 acciones, que corresponden al 94,29% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

Luego, el Presidente hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la Junta los declara aprobados por aclamación.

El Presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando se identifique para dejar constancia en acta. No asiste representante de la referida Superintendencia.

A continuación, el Presidente declara constituida la 26ª Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Arica S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.



CONVOCATORIA

El Secretario da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 397, celebrada el 4 de marzo de 2014.
- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país mediante carta de fecha 14 de marzo de 2014.
- c) Que los avisos de citación a esta junta fueron publicados en el diario La Tercera y la Estrella de Arica, los días 14, 21 y 28 de marzo de 2014.
- d) Que con fecha 14 de marzo de 2014 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.

Expone además que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y el balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, en el sitio web www.emelari.cl.

ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el Presidente de la Junta quien informa que el Acta de la 25ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de abril de 2013, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que se propone omitir su lectura y tenerse por aprobada.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la proposición del Presidente.

FORMA DE VOTACIÓN

Continúa el Presidente indicando que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.



MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el Secretario, quien señala que esta Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2013 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 97 de \$4,2 por acción;
3. Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2013;
4. Elección de Directorio;
5. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014;
6. Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2014 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014;
8. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
9. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046;
10. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

El Secretario hace constar que estas materias figuran en los avisos y carta de citación referida al informar sobre la convocatoria.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:



- 1) Guillermo Campos Alcocer
- 2) Mirla Manosalva Santibáñez
- 3) Luis Alfredo del Valle Pérez
- 4) Rafael Salas Cox

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta.

Termina indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el Presidente, el Secretario y tres cualquiera de los accionistas designados, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efectos los acuerdos que se adopten en la Junta.

TABLA

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

El Presidente solicita que, antes de entrar en materia, el Gerente General de la Sociedad de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

El Gerente General realiza un detallado análisis respecto de la marcha de la empresa durante el año 2013, destacando los eventos más significativos y los principales resultados que se presentan a aprobación de la Junta, señalando lo siguiente:

"Marcha de la Empresa año 2013

Al 31 de diciembre de 2013, Emelari contaba con 67.924 clientes a quienes suministró 278 GWh con una variación respecto del año anterior de 1,44% y 3,04%, respectivamente. La inversión realizada durante el año alcanzó a MM\$1.194 destinados, principalmente, construir nuevas instalaciones requeridas por el crecimiento de la demanda, al mejoramiento de la calidad del servicio, renovación de infraestructura eléctrica, con el objetivo de entregar mayor confiabilidad y calidad a nuestros clientes, velando siempre por mantener altos niveles de seguridad y continuidad de suministro. Asimismo, alcanzó una utilidad de MM\$ 2.705, lo que significó una variación de 4,86% respecto al año 2012.

En términos tarifarios, en el año 2013 se dio término al proceso de tarificación del valor agregado de distribución con las publicaciones de los decretos que fijan las fórmulas tarifarias aplicables a los clientes finales para el cuatrienio noviembre 2012 - noviembre 2016 y en materia regulatoria se registraron importantes avances a través de la promulgación de la Ley sobre Concesiones y Servidumbres Eléctricas, de la Ley de Ampliación de la Matriz Energética mediante Fuentes Renovables No Convencionales y de la Ley para promover la Interconexión de Sistemas Eléctricos Independientes.

La gestión comercial durante el 2013 estuvo enfocada principalmente en la mejora continua de los procesos de atención al cliente y de operaciones comerciales.

Por otra parte, durante el 2013 se continuó con el contrato para atención de consultas y requerimientos a través del Call Center, con acuerdos de nivel de servicios mejorados, lo cual junto con el seguimiento periódico de la gestión de este canal, logró mejorar el índice de lealtad neto en 17,16 puntos porcentuales, de acuerdo a la encuesta anual de medición de satisfacción de clientes.

En el ámbito propio de la distribución, es decir, descontando las interrupciones en los sistemas de generación, transmisión y subtransmisión, los índices para el año 2013 presentaron una frecuencia media de 3,44 interrupciones al año y un tiempo medio de interrupción por cliente de 9,15 horas al año. Sin considerar las interrupciones producidas por fuerza mayor o casos fortuitos, los índices llegaron a 1,69 interrupciones promedio y 4,37 horas al año por cliente, con lo que se cumplió satisfactoriamente con las exigencias de continuidad del suministro establecidas por la autoridad.

Durante el 2013, Emelari logró la recertificación en la Norma ISO 9.001 de Calidad de Servicio para todos los servicios de mantenimiento y construcción eléctrica por sobre las 1.500 UF, y la certificación de todos sus procesos en las normas ISO 14.001 de medioambiente y OHSAS 18.001 de Seguridad y Salud Ocupacional.

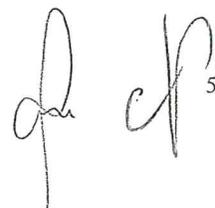
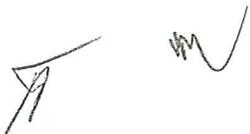
También, recibió reconocimientos de parte del Consejo Nacional de Seguridad, "Premio Consejo Nacional de Seguridad" por alcanzar la más baja tasa de frecuencia de accidentes (cero) en su categoría de empresas y el premio de "Excelencia en Prevención de Riesgos" por mantener por más de dos años consecutivos la frecuencia cero de accidentes.

En cuanto al compromiso de nuestra empresa con la comunidad en que está inserta, este año continuamos colaborando con la campaña Misión Noche Buena, liderada por la Fundación CGE. Producto de esto, sólo a través de nuestras empresas fue posible entregar 626 cenas de Navidad a familias vulnerables de nuestra región. En total, la campaña benefició a más de 13 mil familias desde Arica a Puerto Williams.

Para este año 2014, Emelari continuará su compromiso de largo plazo con en el desarrollo regional. Además, durante este ejercicio la empresa mantendrá sus tres focos estratégicos: Calidad de Servicio, Eficiencia Operacional y Trabajo en Equipo".

Culminada la exposición del Gerente General, el Presidente señala que corresponde que la Junta se pronuncie sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, los cuales fueron auditados por la firma Ernst & Young.

Interviene don Genaro Alvarado Zambra solicitando se le entregue una copia del acta de la Junta. El Presidente accede a la petición indicándole que se le hará llegar una copia del acta una vez suscrita por los designados al efecto.



A continuación, los accionistas aprueban por aclamación la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2013 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N° 97 DE \$4,2 POR ACCIÓN

A continuación el Presidente expresa que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2013, para lo cual hace presente que el total de la Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora correspondiente al Ejercicio 2013, asciende a la suma de M\$2.704.570 y que con cargo al Ejercicio 2013 se repartieron 3 dividendos provisorios por una suma total ascendente a M\$1.115.967, por lo que se ha estimado adecuado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir el dividendo provisorio	N°94	M\$	371.989
A cubrir el dividendo provisorio	N°95	M\$	371.989
A cubrir el dividendo provisorio	N°96	M\$	371.989
A cubrir el dividendo definitivo	N°97	M\$	781.177
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros (art. 80, Ley N° 18.046)		M\$	807.426
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		M\$	2.704.570

Enseguida indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 97 de \$4,2 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$781.177 con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, el que se pagaría a contar del día 29 de abril de 2014 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 23 de abril de 2014.

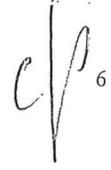
Señala además que la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 70,15% del total de la utilidad líquida distribible del Ejercicio 2013.

Agrega que se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviera, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Finalmente solicita a la Junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2013, sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos y sobre el otorgamiento de facultades al Directorio para los efectos indicados.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del Directorio.



El Presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, el Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, quedarán constituidas como sigue:

Capital emitido	M\$	7.959.955
Ganancias (pérdidas) acumuladas,	M\$	7.894.630
Primas de emisión	M\$	113.232
Otras reservas	M\$	5.982.741
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	21.950.558

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación las cuentas de Capital y Reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

3. INFORMAR SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013

El Presidente informa que durante el ejercicio 2013 no se incurrió en pagos por concepto de gastos del Directorio.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

4. ELECCIÓN DE DIRECTORIO

El Presidente indica que de acuerdo a lo establecido en el artículo Séptimo de los Estatutos Sociales y lo preceptuado en los artículos 31 y 56 número 3) de la Ley N° 18.046, corresponde a esta junta ordinaria elegir a los cinco integrantes del Directorio, para el periodo abril 2014 - abril 2016.

Interviene el Secretario informando que el accionista Emel Norte S.A. propuso, según el listado de candidatos que se entregó al inicio de la Junta, a las siguientes personas, quienes entregaron oportunamente sus aceptaciones a la nominación y las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

- a) Rafael Salas Cox
- b) Eduardo Morandé Montt
- c) Jorge Marín Correa
- d) José Luis Hornauer Herrmann
- e) Andrés Pérez Cruz

El Presidente solicita a los accionistas que tengan proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, entregando el o los documentos en que constan las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo y la aceptación a la nominación.

No se presentan nuevas proposiciones.

Finalmente, el Presidente solicita a la junta apruebe la proposición anterior, la que es aprobada por aclamación.

Luego agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

5. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2014

El Presidente hace presente a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales, el cargo de Director no es remunerado, y en consecuencia, no procede que esta junta fije su remuneración.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

6. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2014 Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN SU DISTRIBUCIÓN

Señala que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2014:

Para el ejercicio 2014, el Directorio tiene la intención de adoptar como Política de Dividendos, el distribuir no menos del 30% de las Utilidades Líquidas del Ejercicio, mediante tres dividendos provisorios. Indica que dichos dividendos se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2014. Además se espera proponer un dividendo definitivo a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2015.

Continúa el Presidente indicando que el cumplimiento del programa antes señalado, quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o por la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

El Directorio acordó los siguientes procedimientos y resguardos para distribuir dividendos:



El procedimiento general contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Indica que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Continúa expresando que, con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Indica a continuación que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finalmente expresa que, en el evento de que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

Interviene doña Graciela Gallardo Cuevas consultando el número de dividendos considerados en la Política, a lo cual el Presidente responde que el número de dividendos previstos son cuatro.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

7. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2014

El Presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2014.

Luego indica que tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, ofertaron sus servicios: ERNST & YOUNG, DELOITTE y KPMG AUDITORES CONSULTORES LTDA.

Agrega a continuación que todas las firmas antes señaladas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2014, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2014, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circular SVS N° 960 y Circular SVS N° 979 e informe Oficio Circular N° 823.



Luego hace presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014, ha sido puesta a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que sirvieron de justificación a la proposición del Directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

Finalmente indica que después de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y sus fundamentos, y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el Directorio, por unanimidad, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2014 a la firma ERNST & YOUNG. Y para el evento que la junta rechace esta primera proposición, informa que el Directorio, también por unanimidad, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, como segunda opción, a la firma KPMG AUDITORES CONSULTORES LTDA.

El Presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en ERNST & YOUNG.

Interviene el accionista don Genaro Alvarado Zambra quien consulta si existe alguna oficina en Arica para no tener que viajar a Santiago.

El Presidente le indica que en Arica funciona una oficina de acciones para atender los requerimientos de los accionistas de la Empresa, por lo que cualquier asunto relacionado con los accionistas como fecha de pago de dividendos, cuentas corrientes de depósito, o cualquier otra, pueden consultarlo directamente en las oficinas de Emelari en Arica.

Luego interviene don Luis del Valle representante del accionista Ricardo del Valle Montecinos, quien señala que le consta que en las oficinas de Emelari en Arica entregan una buena atención a los accionistas.

El Presidente le agradece su intervención.

Interviene nuevamente la accionista doña Graciela Gallardo Cuevas quien consulta el motivo por el cual fue trasladado el Gerente don Ricardo Miranda, el cual logró grandes avances en Emelari, y aprovecha de manifestar sus agradecimientos.

El Presidente le indica que como todos los ejecutivos del Grupo se le han dado nuevas oportunidades para que le vaya bien, pero que en su reemplazo se nombró a Juan Carlos Gómez, quien lo hará tan bien como Ricardo Miranda.

Finalmente el Presidente solicita a los accionistas se pronuncien sobre la designación de la empresa de auditoría externa.

La Junta aprueba por aclamación la designación de ERNST & YOUNG como auditores externos independientes para el Ejercicio 2014.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

8. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Presidente manifiesta que corresponde a la Junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a Juntas de Accionistas que la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales dispongan practicar durante el Ejercicio 2014.

Continúa señalando que la proposición del Directorio es la designación del diario "La Tercera" y "La Estrella de Arica" para efectuar las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2014.

Ofrecida la palabra por el Presidente, la Junta aprueba por aclamación la designación del diario "La Tercera" y "La Estrella de Arica" para los efectos señalados.

Luego interviene nuevamente doña Graciela Gallardo Cuevas indicando que no ha recibido su certificado de situación tributaria de los dividendos pagados por la Sociedad, a lo cual el Presidente le expresa que la administración revisará el caso y le informará posteriormente al accionista.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena materia de la convocatoria:

9. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El Presidente expresa que durante el Ejercicio 2013, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046, cuyo detalle y monto y sus efectos en resultados se pormenorizan en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013. En efecto, agrega que dicha información se incluye en la Nota N° 8.1 de los Estados Financieros Individuales, denominada "Saldo y transacciones con entidades relacionadas", contenida en entre las páginas 49 y 50 de las notas que se encuentran en el CD de la Memoria Anual 2013, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sala.

El Presidente expresa que corresponde tratar la décima y última materia de la convocatoria:

10. CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.

El Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier otra materia que sea de interés para la Sociedad y de incumbencia de esta Junta.

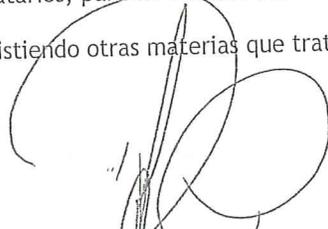
Los representantes de los accionistas no formulan consultas ni observaciones sobre otras materias.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

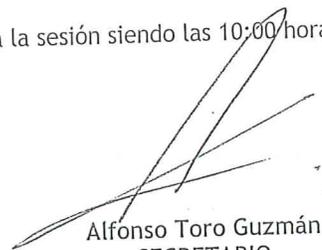
El Presidente propone facultar al Gerente General señor Alfonso Toro Guzmán y al abogado señor Pablo Silva Oro, para que —actuando conjunta o separadamente— reduzcan a escritura pública la totalidad o parte pertinente del presente acta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la designación de los referidos mandatarios, para los efectos señalados.

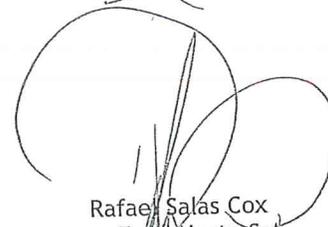
No existiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.



Rafael Salas Cox
PRESIDENTE



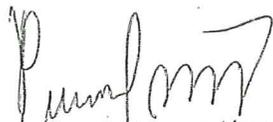
Alfonso Toro Guzmán
SECRETARIO



Rafael Salas Cox
p.p. Emelat Norte S.A.
p.p. Emelat Inversiones S.A.
p.p. Empresa Eléctrica de Iquique S.A.



Mirla Manosalva Santibáñez
Accionista

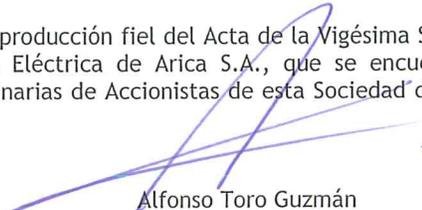


Guillermo Campos Alcocer
Accionista

12

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del Acta de la Vigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de Arica S.A., que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de esta Sociedad desde el folio N° 518 al N° 529.



Alfonso Toro Guzmán
GERENTE GENERAL